N° 59/16

CONTRATO

Entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI, R.U.C. Nº: 80005191-2, representado para este acto, por el Abog. Cristino Yeza Araujo con C.I. Nº 882.791, en su carácter de Presidente de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrada por Acuerdo Nº 01 de fecha 16 de diciembre de año 2015, emanado del Pleno de Tribunales de apelación; domiciliado en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE, y empresa ENVING S.R.L. con RUC Nº 80013463-0, en adelante el proveedor, con domicilio legal, cito en la calle Benjamín Constant Nº 576, de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el Sr. Manuel Augusto Bedoya Filippi, con cédula de identidad policial Nº 530.305; convienen en celebrar el presente contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el contratante y el contratista, en relación al PAC Nº: 314794, para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA" Expte Nº: 325246 - ID: 314794 de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº 270 de fecha 31 de Octubre del año 2016, y que será proveído por el contratista, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2016	*2*	*2*	*009*	*00*	*240*	*10*	*1*	*7*	14.500.000
2016	*2*	*2*	*009*	*00*	*240*	*30*	*1*	*7*	9.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Id Nº: 314794. Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria", de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Nacional por Concurso de Ofertas Nº 05/16 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA, convocado por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CJI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 270/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Preventivo del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación.	Mes	1	19.900.000	19.900.000
2	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Actuador Electrónico 220VAC MVA 23	gl	1	697.225	697.225

enving S.R.L.

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

3	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Capacitor de arranque para Fan Coil	gl	1	64.145	64.145
4	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Termostato Carel	gl	1	3.402.458	3.402.458
5	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Sonda de aire NTC	gl	1	280.000	280.000
6	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Sonda de contacto para Agua NTC	gl	1	350.000	350.000
7	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Juego de rulemanes para motor de bomba primaria	gl	1	948.227	948.227
8	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Juego de rulemanes para motor de bomba secundaria	gl	1	2.370.565	2.370.565
9	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Juego de rulemanes para bomba de 50HP	gl	1	3.486.125	3.486.125
10	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Sello mecánico de bombas primarias	gl	1	3.765.015	3.765.015
11	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Sello mecánico de bombas secundarias	gl	1	6.275.025	6.275.025
12	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Contactor de UMAS	gl	1	934.838	934.838
13	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Rele térmico de UMAS	gl	1	820.000	820.000
14	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobinado de motor ventilador Fan Coil	gl	1	1.070.000	1.070.000
15	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Turbina de Fan Coil	gl	1	1.241.421	1.241.421
16	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Contactor de bomba primaria	gl	1	934.929	934.929
17	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Contactor de bomba secundaria	gl	1	2.204.625	2.204.625
18	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Contactor de chiller	gl	1	4.601.684	4.601.684
19	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Filtro de UMAS	gl	1	627.503	627.503
20	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Filtro de Fan Coils	gl	1	320.764	320.764
21	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Gas refrigerante por kg	gl	1	264.946	264.946
22	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Aceite compresor por litro	gl	1	565.000	565.000
23	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Controlador de chiller	gl	1	14.991.732	14.991.732
24	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobina de motor de 20HP	gl	1	2.550.000	2.550.000
25	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobina de motor de 25HP	gl	1	2.550.000	2.550.000
26	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobina de motor de 30HP	gl	1	2.960.000	2.960.000

enving S.R.L.

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

27	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobina de motor de 50HP	gl	1	5.400.000	5.400.000
28	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Relay 24 VDC para placas de mando	gl	1	181.320	181.320
29	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Válvula motorizada de tres vías de 1 1/2"	gl	1	1.085.000	1.085.000
30	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Válvula motorizada de dos vías de 1 1/4"	gl	1	1.067.500	1.067.500
31	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Válvula electrónica de tres vías	gl	1	785.000	785.000
32	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Válvula electrónica de dos vías	gl	1	554.000	554.000
33	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobina de motor manejadoras	gl	1	1.810.000	1.810.000
34	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Filtro cartucho pesado	gl	1	280.000	280.000
35	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Válvula de expansión de chiller	gl	1	14.760.000	14.760.000
36	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Batería de chiller	gl	1	350.000	350.000
37	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Bobinado de motor ventilador condensador de Chiller	gl	1	3.200.000	3.200.000
38	72102305-001	Servicio de Mantenimiento Correctivo de Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación - Termostato de UMA y/o Fancoil	gl	1	845.000	845.000

El monto mínimo del presente llamado es de Gs. 138.000.000 (ciento treinta y ocho millones) y el monto máximo asciende a Gs. 276.000.000 (doscientos setenta y seis millones).----------
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde el 15 de Diciembre de 2.016, hasta el 31 de Octubre de 2.017. El mismo podrá ser ampliado de común acuerdo entre las partes, en caso de ser necesario.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS / BIENES.

Los trabajos a desarrollar son los establecidos en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Y las especificaciones Técnicas establecidas en la Sección III del PBC.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los funcionarios del Departamento de ADMINISTRACION DE CONTRATOS, designados por el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, por resolución Nº 105, de fecha 21 de Octubre de 2.016.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

enving S.R.L.

Abg. Gustavo Yera Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El pago de la presente contratación directa será financiado con los recursos aprobados por Ley de la Nación Nº 5554/16 – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº: 1592/16, de fecha 13 de diciembre del 2016, Rubro: 240, FF: 10 y 30, y será efectuado por la Circunscripción Judicial de Encarnación, vía Departamento Administrativo, de acuerdo al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. La forma de pago será en moneda Nacional (Guaraní).----------

La Circunscripción Judicial de Encarnación efectuará el pago con prontitud, sin exceder un plazo de sesenta (60) días; e iniciará los procedimientos de pago una vez que el contratista haya demostrado la efectiva entrega de los bienes, presentando una Nota de Solicitud de Pago acompañado de la Factura a Crédito, y la respectiva nota de remisión y aprobación previa de la contratante.----------

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 14 días del mes de diciembre del año 2.016.-

enving S.R.L.

Abg. Cristino Yeza Araújo
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa